
BENEFICIOS DURANTE:

Durante el periodo de capacitación en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, los Becarios, podrán recibir:

- a) Uniforme.
- b) Equipo complementario.
- c) Material didáctico, alimentación.
- d) Alojamiento.
- e) Días de descanso conforme al programa que se encuentre cursando.
- f) Ayuda económica semanal, la cual no implica relación laboral alguna entre los becarios y el Gobierno de la Ciudad de México.

La Policía de la Ciudad de México, proporcionará a los Becarios, servicio médico y asistencia en caso de accidente y/o enfermedad general, como consecuencia de las actividades de formación o traslados directamente de su domicilio al lugar donde se imparta la formación y de éste a su domicilio.